

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.
ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Salón Hendaya del Club El Golf 50, ubicado en Santiago, Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores y Seguros con el N° 1.060, asamblea que fue citada por acuerdo del Directorio.

Presidio la reunión el Presidente de la compañía don Jorge Fernández Valdés y actuó de Secretario el Gerente de Asuntos Legales abogado señor Rafael Le-Bert Ramírez. Integraron igualmente la mesa el Vicepresidente don Francisco Cifuentes Correa y el Gerente General señor Ricardo García Holtz.

NÓMINA DE ASISTENCIA

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor Gerente General y el señor Secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta Acta.

“COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2013. Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010.

1º) Ricardo García Holtz, Gerente General de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.060, y Rafael Le-Bert Ramírez, Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada compañía celebrada con fecha 29

de abril de 2013, certifican que a la señalada asamblea asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Miguel Gravet Gaytan, por Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., por 51.575.580 acciones;

Don Sergio Espínola Ortega, por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por 60.062.913 acciones;

Don Sebastián Vargas Busquets, por Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat S.A., por 234.207.961 acciones;

Don Sebastián Catalán Fuica, por Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., por 41.040.018 acciones;

Don David Bachmann Silva, por Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., que a su vez representa a Mutuos BICE Chile MID CAP, por 3.827.220 acciones; y a Siglo XXI Fondo de Inversión, por 14.849.317 acciones;

Don Arturo Irrarrazabal Domínguez, por Celfin Capital S.A. Administradora General de Fondos, que a su vez representa a Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 94.069.685 acciones;

Don Nicolás Varas López, por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 69.177.594 acciones;

Don Juan Halcartegaray R., por Fondo de Inversión Larraín Vial-Beagle, por 80.680.514;

Doña Carolina Zaror Marcos, por Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 81.082.700 acciones; y por Chile Fondo de Inversión Small Cap, por 138.443.818 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, por Inversiones HCL Limitada, por 416.644.260 acciones; por Inversiones Cifco Limitada, por 234.973.288 acciones; y por Inversiones Newlake Limitada, por 11.167.796 acciones;

Don Matías Martino Tamm, por Inversiones Siegel Limitada, por 17.441.268 acciones; y por Inversiones Megeve Dos Limitada, por 53.289.604 acciones; y

Don Enrique Zenteno Vidal, por Inversiones HFG Limitada, por 1.376.846.422 acciones; y por Inversiones Los Fresnos Limitada, por 794.835.630 acciones.

En consecuencia, asistieron un total de 3.774.215.588 acciones de las 4.150.672.000 acciones que tiene actualmente emitidas, suscritas y pagadas Compañía Pesquera Camanchaca S.A.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., celebrada el 29 de abril de 2013, para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 29 de abril de 2013.

Ricardo García Holtz
Gerente General
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.

Rafael Le-Bert Ramírez
Secretario
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.”

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

Dio inicio a la reunión el señor Presidente, quien luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, señaló que siendo las 10:15 horas, daba por iniciada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A.

A continuación, el señor Presidente se dirigió a los asistentes señalándoles: “Quiero agradecerles su presencia en nuestra tercera Junta Ordinaria de Accionistas como sociedad abierta, en la que revisaremos los asuntos de Camanchaca, su desempeño en el 2012 y los desafíos que tenemos para este año.

El año 2012 presentó dificultades y desafíos para toda la industria pesquera y salmonera, sin embargo, logramos en Camanchaca mantener la excelencia operativa y calidad de nuestros activos, lo que nos ha caracterizado por muchas décadas y aprender de cada momento de nuestra historia. Quisiera destacar hoy día lo que considero nuestro mayor logro del año 2012, que fue cumplir con el compromiso que tomamos al abrimos en bolsa, de recuperar el nivel de producción de salmones que teníamos antes del 2008. En efecto, en 2012 cosechamos 32.000 toneladas de salmón Atlántico, cinco veces más que en el año 2011, y un nivel parecido al que tuvimos en 2007. Este hito implicó un enorme esfuerzo y compromiso de nuestros equipos de trabajo, nos permitió recuperar clientes y mercados, y nos permitió estrechar relaciones con nuestros proveedores, además de reactivar la cadena logística y de proceso.

Sin embargo, nuestra recuperación productiva del 2012 se vio empañada por la situación de precios del salmón durante el año, que fue complejo para toda la industria por la mayor oferta de salmón de Noruega y de Chile que, en su conjunto, creció más de 22%, provocando una caída en torno al 30% en el precio internacional del salmón chileno. Para fines del primer trimestre de 2013, hemos visto esta situación superada, con precios cercanos a la tendencia histórica.

En los negocios relacionados con la pesca, el 2012 marcó el inicio de las operaciones de nuestra filial Camanchaca Pesca Sur S.A., fruto de la fusión de la misma con Pesquera Bio-Bío Sur S.A. Este primer año comprobamos los beneficios de la operación conjunta, registrando un uso más eficiente de los activos y mejoras de costos, productividad y rendimientos.

En nuestra operación pesquera de la zona Norte de Chile, tuvimos que sortear dificultades también producidas por factores externos. En efecto, durante los primeros meses del año y a causa de mayores temperaturas en el mar, registramos los niveles más bajos de captura de anchoveta de los últimos 12 años, situación que se vio agravada por bajos precios de la harina de pescado en ese momento. En el segundo semestre sin embargo, hubo una recuperación significativa de la captura y los precios de harina, lo que permitió operar a plena capacidad, alcanzando en el año una captura de 155 mil toneladas de anchoveta, y favorables márgenes.

Nuestros resultados del 2012 registran una pérdida de US\$ 24,9 millones, la que se explica principalmente por una mala combinación de bajos precios de nuestros principales productos, bajas capturas pelágicas en el primer semestre y, en menor medida por dificultades en los cultivos de abalon y ostiones. Sin embargo, logramos terminar el año con un último trimestre con mucho mejor desempeño que igual período del 2011, y con mejores proyecciones para nuestra industria en el corto y mediano plazo.

Por último, durante el año 2012, se dio una extensa discusión técnica y política sobre la nueva Ley General de Pesca, proceso concluido en una ley que entrega certeza jurídica, estabilidad en las reglas del juego y sustentabilidad de los recursos, atributos todos muy bien recibidos por nuestra Compañía. Similar situación vivimos en un plano más técnico con importantes reglamentos sanitarios de salmones, los que dan más seguridad en el desarrollo de la salmonicultura.

Por todo lo anterior, estoy convencido que Camanchaca tiene claras ventajas competitivas para abastecer de sanas proteínas a la creciente demanda mundial, reiterando la invitación a nuestros accionistas para que nos sigan acompañando. Muchas Gracias”.

Concluidas sus palabras, el señor Presidente le solicitó al Secretario señor Rafael Le-Bert Ramírez, que diera cuenta de las formalidades de convocatoria y otros antecedentes relacionados con esta Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor secretario expresó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la sociedad adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2013.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de tres avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 11, 22 y 26 de abril en curso. Igualmente, con fecha 11 de abril del mismo año, se despachó una carta

circular a los señores accionistas, con la correspondiente citación, adjuntándose a ella un formato de carta poder, a fin de que aquéllos accionistas que desearan concurrir a la junta mediante apoderados, pudieren hacerlo.

Por carta despachada con fecha 11 de abril del presente, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores acerca de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl, con fecha 28 de Marzo de 2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, en el Oficio Circular N° 444 del año 2008 y en la Norma de Carácter General N° 118 del año 2011, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la compañía, www.camanchaca.cl. Igualmente, en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad, ubicadas en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Balance recién indicados para la consulta de los señores accionistas.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Señaló igualmente el señor Secretario que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía a la medianoche del día 23 de abril del presente año.

ASISTENCIA

A su vez, expresó el señor Le-Bert que por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo del año 2013 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los señores accionistas han dejado constancia de su asistencia a la presente Junta por medio de una hoja en la que se indica, junto con su nombre, el número de acciones que posee y/o las que representa, la que ha sido firmada por el accionista respectivo o su representante.

Igualmente, dejó constancia que concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 3.774.215.588 acciones de las 4.150.672.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 90,930 % de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Finalizó indicando que una nómina de los asistentes a la Junta, certificada por el señor Gerente General se incorporaría al acta de esta asamblea, todo conforme a lo establecido en el inciso primero del título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Se dejó constancia de que no asistieron a la asamblea representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

APROBACIÓN DE PODERES

El Secretario señaló que de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes.

Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

INSTALACION DE LA JUNTA

A continuación, el señor Le-Bert señaló que conforme se había expresado, se había dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria y se encontraba reunido un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, encontrándose instalada la Junta e iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El señor Secretario indicó que de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta designar a cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de

esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se propuso para ello a los señores Enrique Zenteno Vidal, José Antonio Guzmán Azzernoli, Sergio Espínola Ortega, Sebastián Vargas Busquets y a doña Carolina Zaror Marcos, siendo designados por la Junta por unanimidad y aclamación.

SISTEMA DE VOTACION

A continuación, el señor Secretario informó a los señores accionistas que con fecha 13 de enero de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó la Norma de Carácter General N° 273 regulando los sistemas de votación que las sociedades anónimas abiertas podrán emplear en las Juntas de Accionistas que celebren.

Compañía Pesquera Camanchaca S.A., en sesión de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2010, ha resuelto emplear en las Juntas de Accionistas que celebre el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta" autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros en el literal "A" del título "I" de la Norma de Carácter General N° 273 antes citada, literal éste en el cual se explica íntegramente el sistema recién dicho.

Conforme lo anterior y según lo dispone el inciso 4° del artículo 62° de la Ley N° 18.046, Compañía Pesquera Camanchaca S.A. en las Juntas de Accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán éstas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección por parte de los accionistas o en las

elecciones de Directorio en que los candidatos propuestos sean más que los cargos a proveer.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará Compañía Pesquera Camanchaca S.A. en tanto el Directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía www.camanchaca.cl.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

Asimismo, el señor Secretario informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria celebrada por Compañía Pesquera Camanchaca S.A. el día 30 de abril de 2012, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar una copia de ella en la página de internet recién mencionada.

A continuación, el Gerente General señor Ricardo García Holtz dirigió a los señores accionistas la siguiente presentación:

“Señores Accionistas buenos días. Quisiera informarles a Ustedes que durante el transcurso de 2012, la Administración de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. mantuvo reuniones trimestrales con inversionistas, administradores de fondos privados e institucionales, representantes del mercado de capitales, accionistas y, en general, personas que siguen con interés la marcha de los negocios de la compañía. Estas reuniones fueron abiertas, informadas y sus contenidos inmediatamente informados públicamente a través de nuestra página web, www.camanchaca.cl.

El propósito de estas reuniones fue mantener informado al mercado y hacer más conocidos y transparentes la marcha de los negocios de Camanchaca. La presentación que hemos preparado hoy sigue esta línea y actualiza la última de estas reuniones sostenida hace aproximadamente tres semanas.

Hemos buscado transmitir que el desempeño de los negocios de Camanchaca está íntimamente ligado a la evolución de 5 factores principales, y procuramos en cada trimestre hacer un recuento de ellos y una actualización de su

evolución más frecuente. Estos factores son el precio de la harina de pescado; el precio del salmón atlántico; las capturas pelágicas; el costo de los combustibles usados; y las condiciones sanitarias del salmón en nuestros centros de cultivo.

A pesar de la fuerte volatilidad del precio de la harina durante el año 2011 y 2012, su evolución promedio anual para Camanchaca fue estable, con un favorable incremento de 3,6% en promedio durante 2012. Esta estabilidad, oculta sin embargo, el hecho que a medida que transcurría 2011 los precios caían, y lo contrario ocurrió en 2012, terminando con los precios más altos de varios años. Esta evolución explicó los débiles resultados de nuestros negocios asociados a la Pesca durante los primeros 2 trimestres del año 2012, y los favorables resultados del último trimestre.

Cuando comparamos la realidad más actual, vemos que en el 1er trimestre de 2013 comparado con el mismo trimestre de 2012, el precio subió \$620 dólares, a US\$1,813/ton.

Este favorable incremento de precio durante los últimos 10 meses, permite apreciar que sigue existiendo una tendencia alcista en el largo plazo, originada por una cada vez mayor restricción de la pesca a nivel mundial, sumado a una dinámica demanda global por proteínas sanas y ricas en omega 3. Buena parte de las variaciones de precios de harina están explicados por la evolución de la pesca en Perú. En efecto, la importante caída de precios en el 1er trimestre de 2012 obedeció a una gran abundancia de harina peruana, situación que se revirtió durante el 2do semestre de 2012, donde la cuota peruana fue muy inferior a lo esperado, gatillando una importante recuperación en los precios. Más recientemente, se anunció la cuota para mayo-septiembre en Perú, la que estuvo dentro de lo esperado por el mercado, por lo que vemos cierta estabilidad en los precios para los siguientes meses. Sin perjuicio de ello, al comparar los precios actuales con la tendencia de largo plazo, que los precios actuales están unos \$200 dólares por encima de su nivel de tendencia.

La recuperación de los niveles productivos históricos de salmón atlántico chileno en 2012, sumado a un aumento cercano a 50% en el Noruego entre 2008 y 2012, llevó a estos precios a caer cerca de 30% en 2012. En este sentido, desde una perspectiva histórica, la presión de oferta de salmón atlántico ha venido por el hemisferio norte, pues Chile sólo regresó a los niveles de producción del 2007-2008. Óptimas condiciones climatológicas Noruegas el

año pasado explicaron un incremento puntual sobre el 20% en este país, simultáneamente con la recuperación de las cosechas Chilena. Esta coincidencia no esperada en aumentos de oferta, llevó a la oferta mundial a crecer cerca de 25%, muy superior a los crecimientos normales de la demanda e hicieron caer los precios.

La buena noticia es que el salmón es un producto tan noble, tan deseado y tan aspiracional que, en cuanto sus precios bajaron, la población mundial se volcó a comprar y comer más. En efecto, en 2012 el Mundo comió algo más de 6.000 millones de porciones de salmón, en otras palabras, 8 de cada 10 habitantes de la Tierra se comió una porción de salmón durante el año pasado.

Es justamente este deseo de comer este producto, lo que explica que en cuanto la oferta moderó su crecimiento en el 4to trimestre de 2012, y con más fuerza en el 1er trimestre de 2013, el vigor de la demanda hizo subir fuertemente los precios.

Entre noviembre de 2012 y marzo de 2013, los precios del salmón atlántico, y también los de la trucha, han subido más de 80%. Pero no debemos sorprendernos con esta alza: es sólo una recuperación de precios hasta su tendencia de largo plazo. Es muy probable que las condiciones declinantes en la oferta Noruega este año, más un crecimiento más débil en la oferta Chilena a lo pronosticado hace un año, generen condiciones que lleven los precios aún algo por encima de los actuales para este año.

Haciendo un balance entre oferta y demanda mundial de salmón atlántico, hemos concluido que durante 2012 hubo un exceso de oferta cercano a las 350.000 toneladas de salmón, mientras que para el 2013 esperamos que este se revierta y haya un exceso de demanda cercano a 130.000 ton, lo que llevaría a los precios a subir 25% en promedio. Para 2014, las condiciones actuales nos hacen pronosticar nuevamente un exceso de demanda que estaría entre 50 y 100 mil toneladas, generando un aumento promedio de precios de un dígito. Estas condiciones se dan en un contexto en que Chile recupera su posición mundial, desde producir el 14% de la oferta mundial en 2011, a producir un 23-25% en 2014.

En este contexto de precios de mercado, creemos relevante mostrar que Camanchaca ha podido mostrar consistentemente precios de salmón que superan a aquellos exhibidos por el promedio de la industria, gracias a nuestra

reputación, a la calidad de nuestros productos y procesos, y de nuestra presencia en los principales mercados del Mundo. En efecto, estas condiciones han permitido contar con contratos con grandes compradores quienes por tener un suministro confiable, han pagado en promedio cerca de 50 centavos por kilo más que los promedios de otros. Pero esta ventaja evidente durante 2012 en un contexto de precios a la baja, ha implicado que durante los primeros 3-4 meses de este año, los precios contratados por Camanchaca y reflejados en nuestras ventas a la fecha, no refleje aún esta recuperación. Es la clásica diferencia entre precios marginales y medios, en contexto de contratos que tiene duración entre 4 y 8 meses. Esperamos sí, una recuperación de los precios efectivamente cobrados por Camanchaca durante el transcurso del 2do trimestre del 2013, pues los del 1er trimestre no lo reflejarán.

Desde una perspectiva histórica, los desembarques de pesca pelágica de Camanchaca durante el 2012 estuvieron entre los más débiles de los últimos 10 años y en ese sentido, la escala de nuestra operación pesquera fue insuficiente para trabajar con buen nivel de rentabilidad. Sin perjuicio de que nuestra gestión pesquera en relación a la industria local fue comparativamente muy positiva, nuestras capturas totales descendieron, en el conjunto de pesquerías, 27% comparadas con las de 2011.

La situación más crítica se observó durante los primeros 6 meses del año 2012 en la zona Norte, donde por una mezcla de malas condiciones de pesca en el mar, y una detención ilegal de las faenas de tripulantes que duró 2 meses, los desembarques de anchoveta en esta zona fueron los menores en 15 años, descendiendo 36% respecto a 2011 y generando fuertes pérdidas en esta división de Camanchaca. Gestiones internas de la Compañía más condiciones oceanográficas normalizadas en el Norte, hicieron que hubiera una favorable recuperación de las capturas en el 2do semestre y muy especialmente en el 4to trimestre, donde las capturas crecieron 26% respecto al 4to trimestre de 2011. Junto a la recuperación de precios indicada anteriormente, se generaron muy favorables resultados de la división pesquera en este 4to trimestre.

Las condiciones de la zona Centro-Sur fueron más favorables, aunque dentro de un contexto de bajas cuotas de jurel e imposibilidad de los pesqueros artesanales e industriales de capturar las cuotas otorgadas de sardina.

En el jurel, las condiciones de ubicación y calidad en 2012 permitieron una muy buena utilización de la materia prima para consumo humano, con capturas

superiores en 8% a las del año 2011. En este año 2013 que no tiene aumentos de cuotas, y bajo similares condiciones, Camanchaca ha podido aumentar en más de 130% la producción de pescado congelado para consumo humano, sin deteriorar la producción de conservas.

En la sardina, sin embargo, las condiciones del recurso se vieron en 2012 débiles, con menores rendimientos y varias vedas cortas para proteger la talla del pez y sus reproducciones futuras, hechos que redujeron las capturas de este recurso en 21% respecto a 2011.

La historia reciente exhibe indicadores preocupante para la pesquería de la sardina, con indicios de sobre explotación, situaciones todas que se han visto reflejadas este año en una disminución substancial de las cuotas, y una imposibilidad de capturar aun estos volúmenes menores. Las capturas de la primera parte del año muestran caídas superiores a 70% en relación al año 2011, y generan preocupación por los efectos sociales y económicos. No poseemos antecedentes que nos permitan predecir una recuperación este año, pero sí estamos convencidos que, en la medida que la Autoridad tome las precauciones y las medidas adecuadas, este es un recurso hidrobiológico que puede recuperarse en un par de años. Como pesqueros con más de 30 años de vida, nos sentimos muy identificados con acciones que aunque dolorosas y costosas en el corto plazo, nos generen las condiciones de sustentabilidad de largo plazo de nuestra actividad.

A pesar de mantener una tendencia alcista en el largo plazo, únicamente interrumpida en el año 2009 por la crisis financiera Mundial, el costo de los combustibles en 2012 fue estable. Sin embargo, en los últimos 4 años ha habido un alza de 70% en estos costos de nuestra actividad, que impactan especialmente la actividad Pesquera.

Frente a esta situación, desarrollamos durante 2012 las siguientes iniciativas de eficiencia energética:

Proyectos de eficiencia de motores en flota pesquera y calderas para el procesamiento de harina, que han significado ahorros superiores a US\$1 anual. Mayor velocidad de procesamiento en plantas de conserva y harina, con impactos cercanos a los US\$2 millones anuales.

Reemplazo del suministro eléctrico de la piscicultura de recirculación, desde combustible diésel a hidroeléctrico de pasada con ahorros cercanos al US\$ 1 millón anual.

Las condiciones sanitarias de salmones y truchas se presentaron dentro de rangos normales, aunque menos favorables que el año 2011, en buena parte porque el año anterior no es representativo ni para Camanchaca, ni para la industria, dada la poca biomasa que existía. En efecto, después de la gran mortalidad que dejó la situación del ISA en el 2008, este año 2012 fue el primero en que la industria vuelve a tener una condición más normal en términos de biomasa y peces en el agua. Los importantes cambios en bioseguridad que tanto las empresas, como la Autoridad regulatoria establecieron después del 2008, tuvieron su estreno el año 2012. No debe extrañar entonces que las enfermedades como el SRS o los parásitos como el Caligus, hayan mostrado mayor presencia y causado más daños. En nuestra opinión no hay condiciones de alarma, pero sí de aplicar severamente la regulación existente, afinar protocolos de seguridad, y revisar situaciones geográficas específicas.

En ese contexto, Camanchaca tuvo mortalidades en sus centros de cultivo inferiores a los mostrados por la industria en su conjunto. En el caso del salmón, es destacable que las pérdidas, por todos los conceptos, estuvieran bajo el 8% en el ciclo completo de mar, y se comparara bien con las cifras históricas. Las condiciones de la trucha fueron mejores que la industria, aunque en niveles que consideramos altos. Hay gestiones internas de Camanchaca que se han tomado para mejorar estos resultados en truchas, como mejorar la calidad de las ovas, los que esperamos arrojen mejores sobrevivencias este año.

Las mejores condiciones de Camanchaca están explicadas por una buena diversificación geográfica: por alta presencia de centros cercanos al continente en la X Región, más protegidos de Caligus que el resto; nuestro programa de mejoramiento genético propio y único; la calidad de la piscicultura; la calidad del transporte de peces vivos; y los programas estrictos de vacunación e higiene.

La importancia de la diversificación geográfica y de la calidad de las concesiones, han sido más evidentes después de los problemas presentados por los altos niveles de Caligus y brote reciente de ISA virulento en dos centros de la XI Región – la Macrozona #6. Las situaciones de alta carga de Caligus no es generalizada en Chile y está centrada en algunas zonas, especialmente de la XI Región. Allí, Camanchaca ha tenido esta situación sólo en el Canal King, al norte de la Región de Aysen.

A comienzos de abril se declaró zona de Emergencia en la Macrozona #6 del norte de Aysén, siguiendo los protocolos establecidos cuando se detecta una situación de brote de enfermedad virulenta y contagiosa. Comenzó así un programa preventivo y riguroso por parte de la empresa y Sernapesca que busca impedir que esta situación genere daños materiales. En esta zona, Camanchaca mantiene actualmente menos del 25% de los peces en el agua que tenemos, cifra que será aún más baja a fin de mayo cuando completemos el plan de cosechas en esa zona, dejando el Canal King sin peces.

Para tranquilidad de los señores accionistas, de la Autoridad y de nuestros vecinos, Camanchaca hizo un programa extraordinario de revisión de la totalidad de las jaulas sembradas en la zona de Emergencia, 75 para ser exactos, con muestras orientadas a buscar ISA, revisadas por laboratorios externos de la mayor calidad y rigor. Los resultados han sido hasta ahora negativos. Tres de los 5 centros que tenemos en esta zona, serán cosechados en tallas comerciales dentro de los próximos 30-45 días, reduciendo considerablemente los riesgos.

Las condiciones sanitarias de los otros más de 10 centros operativos que tiene Camanchaca se han presentado favorablemente, al igual que las condiciones de carga de Caligus. Nuestra capacidad de reordenar los programas de siembra con las más de 70 concesiones que tiene Camanchaca, nos da una ventaja importante a la hora de optimizar las inversiones en biomasa. Especial mención debo hacer al gran potencial que tiene esta Compañía en concesiones cercana a la cordillera en la X Región, donde hemos tenido en el pasado reciente mortalidades completas inferiores a 5% y bajísimas cargas de parásitos.

Los episodios de parásitos y brotes de ISA virulento dejan como aprendizaje la importancia de la coordinación y mayor integración productivas de las empresas salmoneeras, programando mejor las biomásas a sembrar; evaluando mejor las cargas máximas potenciales de cada zona; efectuando tratamientos coordinados; y por último redefiniendo los barrios que tienen una lógica más bien administrativa que científica.

Por último, menciono las principales medidas que hemos adoptado para mitigar riesgos e impactos originados por esta situación:

Reforzamiento de las políticas de Bioseguridad en toda la operación de Cultivo, incluyendo mayor difusión y capacitación a quienes pueden resolver problemas cuando aún son leves.

Extremar medidas de desinfección en centros y toda la cadena logística de mayor riesgo, y elevar las exigencias de acceso limitado a nuestras instalaciones y/o cumplimiento de resguardos.

Diagnóstico diario de las causas de mortalidad y mejora de los protocolos de extracción, manejo y disposición de la mortalidad.

Auditorías Externas sobre algunos procesos productivos y sanitarios críticos, para asegurar que estamos operando bajo los estándares de bioseguridad que Camanchaca posee.

Creo de la mayor importancia resaltar nítidamente, las diferencias de este brote de ISA virulento respecto de aquellos ocurridos el 2008. Estimamos que la de mayor relevancia sanitaria es la vacunación de toda la población de peces antes de llegar al mar. Pero también la obligación de descansos coordinados por barrios, junto a una reglamentación orientada al manejo de éstos en su conjunto; las atribuciones y recursos otorgados a la Autoridad para actuar preventivamente frente a casos de frotos infecciosos, incluido un estricto programa de vigilancia que procura detectar y reaccionar tempranamente frente a casos; protocolos de aislamiento y cosechas anticipadas para contener situaciones peligrosas en zonas determinadas, aislando de estos problemas a las demás zonas del país.

Hasta el viernes pasado, Sernapesca había cumplido con examinar el 90% de los centros operativos de la Macrozona #6 declarada en emergencia, sin que se hubiesen encontrado presencia de ISA virulento.

En opinión nuestra, la atención debe centrarse no en el ISA, que es un virus presente en Chile y que se va a manifestar de vez en cuando, como ocurre en otros países, sino que en la presencia de parásitos que son un vector de enfermedades e inmunodeprimen a los peces, dejándolos más vulnerables a las enfermedades. Sobre esta materia, nos queda aún mucho por hacer, incluyendo mucha mayor coordinación y colaboración entre las empresas, no sólo para estimar las cargas óptimas de cada zona, sino para facilitar la investigación y el conocimiento de enfermedades y condiciones oceanográficas. La consolidación de la industria en menos actores, cada uno de mayor tamaño es, en este sentido, un paso natural y deseable.

Quisiera en pocas láminas repasar lo que consideramos los hechos más destacados del año 2012

Nos parece que el hecho más destacado del año es la recuperación de la escala productiva y comercial del negocio del salmón, que alcanzó una cosecha de casi 40.000 toneladas el año pasado. En efecto, el propósito más importante de la apertura a la bolsa de Camanchaca en el año 2010, y del plan de inversiones que se propuso la Compañía en estos últimos 3 años, apuntaba a recuperar la escala en la salmonicultura, pérdida después de la crisis del 2008. Podemos decir que en los frentes productivo y comercial, el año termina con un rotundo: Cumplido!

Reiniciamos las cosechas de salmón a fines del 2011 y con fuerza en la segunda parte de 2012; pusimos a prueba los sistemas de piscicultura, transporte, siembra, alimentación y operación de centros en el mar; restablecimos la capacidad técnica y humana de operar más de 20 centros simultáneamente, con toda la máquina logística que ello conlleva. Restablecimos las capacidades de cosechas y transporte de peces; la operación de procesos primarios y secundarios, con el restablecimiento de toda la cadena de proveedores, subcontratistas y, por supuesto, empleados, los que llegaron a un peak de más de 2.500 trabajadores en el 4to trimestre de 2012.

Y una vez listo el producto final, restablecimos la cadena y las relaciones comerciales, regresando con clientes históricos de Camanchaca de, por ejemplo, Estados Unidos. Abrimos nuevos mercados en países como Brasil, México y Corea del Sur, entre otros. Más de 100 millones de porciones de salmón estuvieron disponibles en el mundo gracias a Camanchaca.

Antes incluso que llegáramos a las cosechas, se iba construyendo durante el año una importante biomasa de peces en centros de engorda, activo biológico que llegó a su peak en el 3er trimestre del 2012. Prevemos que este activo permanecerá estable este y el próximo año, con lo cual las exigencias de más capital de trabajo quedan significativamente reducidas para el futuro cercano. En efecto, nuestros planes para este y el próximo año son estables entre las 40 mil y 43 mil toneladas entre salmón y trucha.

Es destacable que Camanchaca estuviera entre las 3 empresas de mayor biomasa de salmónes de más de 3 kilos en el 3er trimestre del 2012, situación

que se vio reflejada en las exportaciones de los primeros 2 meses de 2013, donde Camanchaca fue el principal exportador de esta especie en Chile, con un 10% de participación.

Sin perjuicio de la recuperación de la escala de salmón, lo cierto es que las capacidades instaladas de Camanchaca exceden la utilización que hicimos de ellas para productos propios. Lo positivo de ello es que nos permitió entregarle servicios a terceros y rentabilizar los activos no usados por esta vía, y simultáneamente mantener capacidad disponible y operativa para futuros crecimientos orgánicos.

Es destacable que en el 2012 hayamos rentabilizados importante activos como el uso de 1/3 de la capacidad de la piscicultura para producir los smolts de importantes empresas chilenas y extranjeras; ¼ de la capacidad de la planta primaria ubicada en Calbuco; 1/10 de la capacidad de la planta secundaria ubicada en Tomé, y numerosas concesiones arrendadas a otras empresas. Esto nos dio ingresos cercanos a los US\$20 millones, con amplio margen y con reducciones de costos medios para nuestros propios productos.

Un hecho importantísimo para Camanchaca durante 2012 fue el término de los cuestionamientos institucionales de nuestra actividad pesquera industrial, gracias a la aprobación de la Nueva Ley de Pesca, que dio claridad respecto de materias claves como la propiedad de los peces en el mar y el rol del Estado como regulador de su extracción; los permisos de pesca y la entrega de licencias de capturas a los actuales pescadores, ahora transformados en Licencias Transables de Pesca que duran 20 años con renovación, salvo infracciones claramente definidas; el mayor peso científico a la hora de definir las capturas máximas por pesquería, buscando preservar de mejor manera los recursos para que alcancen el Rendimiento Máximo Sostenible, que es aquella fracción de la biomasa que puede ser extraída sin afectar la estabilidad del recurso en el tiempo.

Después de varios años de malos resultados, nuestra división de Cultivos Sur encargada de desarrollar la producción y venta de choritos, tuvo un Ebitda positivo, gracias a la eficiencia operacional que ha alcanzado la producción e importantes esfuerzos comerciales por abrir nuevos mercados y clientes. Eso se vio reflejado en que Camanchaca pudo mantener su producción a pesar de una realidad nacional de baja captación de semillas y, por lo tanto, de menor producción. Además, vendimos productos de mayor margen, que permitió subir

los precios comparado con 2011, y hacerlo a precios superiores al resto de los exportadores.

Proyectamos, eso sí, que en 2013 tendremos entre 20 y 25% menos de producción por las debilidades de captación de semillas mencionada, la que esperamos se normalice este año y permita recuperar volúmenes de producción el 2014.

Algo que ha caracterizado a Camanchaca siempre es su buen posicionamiento en los mercados internacionales y la diversificación que posee en productos y destinos de venta.

En 2012 avanzamos en esto gracias a la recuperada importancia del salmón, que impactó la diversificación de productos y mercados. El sudeste asiático sigue siendo nuestro principal destino con 1/3 de nuestras ventas, seguido de América Latina con 1/4 y luego el norte de Asia con 1/5 y Norteamérica con 1/6. Europa representa menos de 1/10, lo que nos ha permitido estar poco afectados por la crisis económica de esa zona.

Otros hitos y logros importantes del 2012 fue la venta de la filial de Ecuador, Centromar, que generó US\$5,5 millones de ganancias extraordinarias en el año y que permitió orientar recursos a objetos de mayor potencial de retorno para la Compañía. Igual propósito tuvo el programa de venta de activos prescindibles anunciado en la Junta de Accionistas del año pasado, programa que hoy supera los US\$13 millones de activos vendidos o comprometidos vender.

En otro orden, 2012 fue el primer año de funcionamiento completo de nuestra nueva filial Camanchaca Pesca Sur, fruto de la fusión de Camanchaca y Bio-Bio en diciembre de 2011, y que ha permitido un mucho mejor uso de los activos y talentos en la pesquería pelágica de la zona Centro Sur, como se puede apreciar en los resultados obtenidos en 2012, que incluyen haber producido más de 8.000 toneladas de pescados congelados y más de 24 millones de latas de conserva.

En el plano de los estándares internacionales, es un logro que exigió mucho trabajo de parte de nuestros equipos de la salmonicultura, el haber obtenido la más alta clasificación obtenida por una empresa salmonera en el Mundo por parte de la Global Aquaculture Alliance, GAA, quien nos entregó por primera vez 3 estrellas de Best Aquaculture Practices, BAP, indicando con ello que

cumplimos los más altos estándares de sustentabilidad en centros de engorda, plantas de procesos y obtención de alimentos para los salmones.

Y por último, el alto nivel de reputación de que goza Camanchaca en Chile, se vio reflejado en el ranking de reputación corporativa, MERCO, donde nuestra compañía obtuvo el primer lugar en el ranking de empresas del sector, y en el conjunto de toda la economía Chilena, estuvo dentro de las 100 empresas de mejor reputación.

Los señores accionistas podrán ver el detalle de los resultados auditados en la memoria que hemos entregado, así como en las presentaciones que hemos ido haciendo a lo largo del año, todo lo cual está en nuestra página web www.camanchaca.cl. Permítanme entregar sólo un breve resumen.

Los ingresos totales consolidados crecieron 23% durante el año, superando los US\$400 millones, lo que principalmente se explica por el fuerte crecimiento de la actividad del salmón, con su cosechó de 40.000 toneladas de salmón y con ingresos subiendo 141% en el año, quedando casi a la par de los ingresos obtenidos por el área de Pesca. Hemos recuperado así esta sana diversificación que tiene Camanchaca entre Pesca y Salmón.

En la división Pesca, los ingresos cayeron 13% como consecuencia de la difícil situación de capturas de anchoveta en el 1er trimestre del 2012, la que sin perjuicio de la recuperación en el 2do semestre, generó una caída de más de 80.000 toneladas menos de capturas, o más de 20.000 toneladas menos de producción de harina y aceite en el transcurso del año.

La caída de 13% de los ingresos de Cultivos, se explica enteramente por los cultivos de ostiones y abalones en el norte, producto de una mortandad extraordinaria en el 1er semestre de ostiones por condiciones de temperaturas –similar a los que hizo caer las capturas de anchoveta- sumado a menores precios obtenidos en este producto, principalmente afectado por la débil demanda en Europa.

Una peculiar trayectoria siguieron los resultados trimestrales de Camanchaca durante los años 2011 y 2012. Mientras en 2011 los resultados fueron de más a menos, los de este último año fueron de menos a más. En consecuencia, los peores resultados se observan en el 2do semestre de 2011 y el 1er semestre

de 2012, con lo que al final de este último año, podemos mostrar mejoras significativas en relación al año anterior.

En Pesca, los mejores resultados siguen de cerca la mejora de precios de harina y aceite de US\$500 y US\$1.000 más respectivamente. Ello con un menor Gasto de Administración y Distribución de 23% por término del proceso de fusión Camanchaca-Bio-Bio.

El buen momento de Pesca Norte en el 4to trimestre, generó allí una Utilidad de US\$4,9 millones, mientras que Pesca Sur tuvo una pérdida de US\$3,5 millones, muy inferior a la del año anterior. La venta de CentroMar generó US\$5,3 millones, aunque aún se reconocen en este ejercicio pérdidas de US\$1,7 millones de esta operación por el ejercicio hasta el traspaso de las acciones.

En Salmones, los mayores volúmenes de ventas y contenciones de costos en varios conceptos, permitieron bajar los Gastos de Administración y Ventas desde el 16% al 10% de los ingresos. La rentabilización de activos subutilizados para dar servicios a terceros dejó márgenes por encima de US\$6,5 millones.

En Cultivos Sur, se obtuvo 53% más de ventas, con precios 20% superiores, y sus resultados habrían sido unos US\$800 mil mejores de no haber sido por el pago extraordinario de una compensación de precios hecha a nuestro Agente Europeo. Sin ello, la mejora de resultados habría sido de US\$3,5 millones.

En Cultivos Norte: se obtuvo una pérdida de US\$8,6 millones, 3,7 millones encima de la del 2011, producto de la mortandad de ostiones y reducciones de más de 25% en el precio de estos, sumado a la situación de bajos calibres de abalones en las cosechas hasta 2012. Estos bajos calibres han generado márgenes negativos considerables, pero podemos afirmar que las cosechas a partir de 2013 consideran mejoras superiores al 30% en los calibres, por lo que no estimamos una situación como la de 2012 vuelva a repetirse. Sin perjuicio de ello, hemos iniciado un plan de estabilización en estos dos cultivos del Norte que nos permita contar con la escala consistente con flujos positivos, bajo condiciones de riesgo menor, de forma de preservar la riqueza contenida en las concesiones que posee Camanchaca en las dos principales bahías del Norte de Chile, Inglesa y Guanaqueros.

La Administración de Camanchaca está muy consciente y alerta de los resultados negativos obtenidos en 2011 y 2012 y lo necesario y deseable que es tener rentabilidades positivas y acordes con los riesgos del negocio. Pero no podemos sustraernos del ambiente de mercado en que nos movemos, con sus condiciones de precio, y tampoco podemos hacerlo de las realidades de la naturaleza y el mar, que impone sus condiciones. En este sentido, una comparación de los resultados en salmones y pesca de Camanchaca con las empresas de las cuales hay información pública, nos permite concluir que aunque los resultados son negativos e indeseables, la fortaleza de los activos, de la reputación y prestigio de Camanchaca, y la gestión misma de la Compañía, ha podido mostrar mejores resultados que sus comparativos de mercado, como se puede apreciar en esta lámina donde se muestra a Camanchaca con el mejor margen relativo en Salmones y el 2do mejor en Pesca.

No estamos nada de conformes, pero sí alertas, activos y energizados buscando mejoras.

Sin perjuicio de los momentos apretados que hemos vivido por las condiciones mencionadas más arriba, es importante para los señores accionistas apreciar el esfuerzo hecho por Camanchaca reflejado en su plan de inversiones 2011-2012, que comprometió más de US\$130 millones especialmente orientados a rearmar la biomasa y capacidad para la producción de salmones. Podemos decir que lo logramos, y aun pudimos comprometer recursos para viabilizar la actividad pesquera del Sur, pues no haber hecho la fusión con Bío Bío habría hecho inviable el negocio allí.

Como este objetivo en salmones y pesca sur ya se logró en 2012, el plan de inversiones de los años 2013-2014 es considerablemente menor, alcanzando a una cifra cercana a los US\$37 millones, es decir, generará algo menos de US\$100 millones menos de necesidades de capital para este y el próximo año, lo que deje mucho más holgada las exigencias para la Compañía.

Hemos querido mostrar el nivel de la deuda histórica de Camanchaca y también el ratio de apalancamiento del capital, para poner en perspectiva los niveles actuales. Esto permite apreciar que los aproximadamente US\$235 millones de deuda financiera actual deja a la Compañía en niveles de apalancamiento similares a los históricos. Sin perjuicio de ello y por la situación de inversiones mencionada más arriba, más las mejores perspectivas de precios de harina y

salmón, la Compañía aspira a una reducción de su deuda financiera en los próximos años, que nos lleven a niveles aproximadamente 1/3 menores a los actuales.

En este sentido, la estructura y calendario de deuda se está terminando de revisar con nuestros bancos acreedores, después de haber completado un exhaustivo proceso de análisis y evaluación que se hizo con la asesoría de Banchile y BCI Asesorías. Verbalmente a esta fecha, hemos recibido excelente respuesta de parte de nuestros bancos, y confiamos en completar un plan consistente con los propósitos anteriores, en el más breve plazo, situación que informaremos oportunamente una vez se haya concretado.”

Finalmente, el señor Gerente General hizo presente a los señores accionistas que las láminas de su presentación así como las palabras al inicio expresadas por el señor Presidente serían publicados esta tarde en la página de internet de la compañía, www.camanchaca.cl .

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario señaló que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Consolidados de Situación Financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2012, y los Estados Consolidados de Resultados, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual presentada por el Directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Agregó que era del caso recordar que los estados financieros habían sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales sobre Información Financiera o “IFRS”.

Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible.

Señaló el señor Le-Bert que antes de entrar a tratar las materias antes señaladas, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debía informar a los señores accionistas lo siguiente:

Según lo autoriza la recién mencionada circular, en Sesión de Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de Noviembre de 2010, se acordó aplicar las siguientes políticas generales sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía, acuerdo que fue comunicado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros:

La utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos mínimos obligatorios, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó por el Directorio que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía a considerar para el cálculo de dividendos mínimos obligatorios, se excluirá de los resultados del ejercicio lo que sigue:

Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable "NIC 41", reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción de dichos incrementos de valor razonable correspondientes a los activos vendidos o dispuestos por algún otro medio.

Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable "Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada", referida a las operaciones de combinaciones de negocios. Estos resultados se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre la materia dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y confeccionado en base a las normas de contabilidad IFRS actualmente vigentes, arrojaba una pérdida de 24.899.065.- dólares.

Agregó que este resultado, conforme lo autoriza la Circular N° 1.945 del año 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la cual indica los ajustes que la compañía debe realizar para determinar su Utilidad Distribuible, que en este caso corresponde al resultado del fairvalue del activo biológico descontado el efecto del impuesto diferido, que significa una pérdida por la suma de 233.816.- dólares, que determina un resultado distribuible negativo de 25.132.881.- dólares, por lo tanto no hay utilidad distribuible para este ejercicio.

Asignación del Resultado

Continuó indicando que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad, después de efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos vigentes y dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros y a las normas de contabilidad IFRS en vigencia, conforme acabo de indicar, arrojó una pérdida de 25.132.881 dólares, la cual se propuso a los accionistas que quedara en el patrimonio para ser absorbida en ejercicios futuros.

Capital y Reservas

Luego, informó a los señores accionistas que de ser aprobado por la Junta el destino propuesto para la pérdida del ejercicio, el patrimonio neto de la sociedad quedaría como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	217.742
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	(105.898)
Otras reservas	153.331
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	<u>265.175</u>

Participación no controladora	59.365
Resultado del ejercicio no controladores	(1.042)
Total patrimonio neto	<u>323.498</u>

Considerando el patrimonio social recién señalado de 265.174.963.- dólares, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda en 0,06.- dólares por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el señor Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, la Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada, y la destinación de la pérdida del ejercicio recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los señores accionistas.

Para cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia que en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 51.575.580 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 60.062.913 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat S.A., votó favorablemente por 234.207.961 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 41.040.018 acciones.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO

A continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, el señor Secretario expresó que correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014.

Al respecto, propuso a la Junta fijar como remuneración para los Directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual al doble de lo que le correspondería como Director. A su vez, señaló que se proponía a la asamblea asignar al señor Vicepresidente, quien tiene a su cargo las funciones de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del Directorio dadas a la administración de la compañía, una remuneración mensual adicional a su dieta como Director, igual a la mitad de lo que le corresponde como Director. El señor Le-Bert hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores Directores durante el período anterior.

El señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a dichas propuestas sometidas a la decisión de la asamblea y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los señores accionistas.

Para cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia que en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 51.575.580 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 60.062.913 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat S.A., votó favorablemente por 234.207.961 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 41.040.018 acciones.

Finalmente sobre esta materia, y conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Asamblea que el Directorio no efectuó otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

INFORME DEL COMITE DE DIRECTORES

A solicitud del señor Presidente, el Secretario dio lectura al informe presentado por el Comité de Directores de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., informe este incorporado a la Memoria Anual del Directorio, como sigue:

"En sesión de Directorio de fecha 30 de mayo de 2011, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía, conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009.

El referido comité quedó conformado por los directores señores Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle y Patrick Meynial, que lo integraron por derecho propio en su carácter de directores independientes, y por don Luis Hernán Paúl Fresno, quien fue elegido por unanimidad.

Posteriormente, en sesión de fecha 28 de junio de 2011 del Comité de Directores, fue elegido como Presidente del mismo don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle.

Las tareas desarrolladas durante el año 2012 por el este comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- 1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 22 de mayo de 2012, 5 de septiembre de 2012, 23 de noviembre de 2012 y 22 de marzo de 2013.
- 2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 22 de marzo de 2013 y 9 de abril de 2013.
- 3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. En sesión de fecha 25 de octubre de 2012 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquéllas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 14 de enero de 2013.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 22 de marzo de 2013 y 9 de abril de 2013.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. Esta materia se trató en la sesión de fecha 23 de noviembre de 2012.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 26 de julio de 2011 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna. Durante el año 2012, en sesión de fecha 22 de junio de 2012, el Comité revisó los avances en la implementación del modelo de prevención de delitos de la ley 20.393. En sesión de fecha 27 de julio de 2012, el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna.

A su vez, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades complementarias: i) En sesión de fecha 22 de mayo de 2012, fijó su agenda de trabajo para el año 2012; ii) En sesión de fecha 22 de junio de 2012, revisó el avance de las medidas adoptadas por la compañía con motivo de las observaciones planteadas en el informe de control interno del año 2011 de los auditores externos; iii) En sesión de fecha 5 de septiembre de 2012, se reunió con los auditores externos de la compañía, quienes expusieron acerca de su labor como auditores externos, enfoque de la auditoría, áreas de riesgo identificadas, plan de trabajo, planificación, ejecución y finalización de la auditoría, así como acerca de los distintos informes que emitirían; y iv) En sesión de fecha 14 de diciembre de 2012, se reunió con los auditores externos de la compañía, quienes expusieron el informe de control interno de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2012. Durante el año 2012 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Luego de la lectura del informe del Comité de Directores y conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Secretario señaló que correspondía que la Junta fijara la remuneración a los miembros del Comité de Directores de la compañía y determine el presupuesto para los gastos y funcionamiento del mismo.

Para dichos efectos, propuso a la Junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2013 y el 30 de abril del año 2014, misma suma percibida mensualmente por éstos durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las propuestas sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los señores accionistas.

Para cumplir con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia que en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó favorablemente por 51.575.580 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 60.062.913 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat S.A., votó favorablemente por 234.207.961 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., votó favorablemente por 41.040.018 acciones.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Secretario indicó que conforme lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

La empresa de auditoría externa que se designe tendrá la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado por el Oficio Circular 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, el señor Le-Bert se informó a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad proponía a la Junta la designación, en primer lugar, de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en segundo lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada.

El señor Le-Bert agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el Directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, dando lectura a éstos como sigue:

“Se invitó a las empresas de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Experiencia y trayectoria de la empresa de auditoría;
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión en compañías dedicadas a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones; y

- Cualquier otro aspecto considerado como relevante por las mencionadas firmas.

Dichas compañías fueron invitadas toda vez que cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dichas propuestas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría;
- Antecedentes de sus socios y gerentes;
- Servicios adicionales ofrecidos;
- Listado de clientes de la empresa dedicados a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones;
- Programa de trabajo propuesto;
- Precio de sus servicios; y
- Modelo de carta de contratación.

La administración de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales procedió a analizar y comparar las propuestas recibidas, conforme a las directrices y criterios establecidos por el Comité de Directores, siendo éstos los siguientes:

- Conocimiento de la industria;
- Horas destinadas a la auditoría;
- Conocimiento de la compañía;
- Ausencia de reclamos en los últimos 3 años;
- Precio; y
- Otras consideraciones.

Efectuada la evaluación y presentada ésta al Comité de Directores, en sesión de fecha 9 de abril de 2013, el referido Comité acordó, por unanimidad, proponer al Directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en

segundo lugar, KPMG Auditores Consultores Limitada, habida consideración de ser éstas las que obtuvieron la más alta calificación en la evaluación realizada.

El Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., en sesión extraordinaria realizada el día 10 de abril de 2013, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por unanimidad, ratificar la proposición efectuada por el Comité de Directores, en orden a sugerir a la asamblea de la compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Los fundamentos de esta decisión, en lo que respecta a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, fueron los siguientes:

Amplia experiencia en la auditoría de sociedades anónimas abiertas dedicadas a la pesca industrial y cultivo de salmones;

Profundo conocimiento que presenta de los negocios y actividades de la Compañía y sus filiales;

Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas;

Satisfacción por la calidad de los servicios prestados a la fecha;

Vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros; e

Independencia e idoneidad de dicha empresa de auditoría externa.

En relación a la designación en segundo lugar de la empresa de auditoría KPMG Auditores Consultores Limitada, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el precio conveniente de su propuesta, el conocimiento de la industria y el que no presentare reclamos en los últimos 3 años.

En la misma sesión de directorio recién citada, el Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. acordó mantener a disposición de los señores accionistas, copia de las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externas antes mencionada, en las oficinas de la sociedad.

En relación a la propuesta de designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que dicha empresa ha prestado servicios de auditoría externa a nuestra compañía desde el año 1989.”.

Concluida la lectura de los fundamentos del Directorio, el señor Secretario ofreció sobre este punto la palabra a los señores accionistas.

Tomó la palabra don Sebastián Vargas Busquets, representante de la Administradora de Fondos de Pensión Habitat S.A., quien señaló que “Atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer en ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar con las consecuencias por todos conocidas”.

Luego, tomó la palabra don Miguel Gravet Gaytan, representante de la Administradora de Fondos de Pensión Capital, quien señaló que también rechazaba la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de la sociedad dada su gestión en el desarrollo del conflicto con Empresas La Polar.

A continuación, tomó la palabra don Sergio Espínola Ortega, representante de la Administradora de Fondos de Pensión Cuprum, quien manifestó igualmente que rechazaba la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de la sociedad.

Finalmente, tomó la palabra don Sebastián Catalán Fuica, representante de la Administradora de Fondos de Pensión Provida, quien señaló que rechazaba la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de la sociedad.

Concluidas las intervenciones de los señores accionistas, el señor Le-Bert propuso a la asamblea realizar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, respecto de la propuesta del Directorio en orden a designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la compañía para el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2013, votación en la que, expresó, se dejara constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

Producida la votación y con el voto conforme de 3.387.329.116 acciones, que representan el 89,749% de las acciones asistentes a la Junta, se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, a la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Votaron en contra del presente acuerdo, rechazando la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada 386.886.472 acciones, que representan el 10,251% de las acciones asistentes a la Junta, según el siguiente detalle:

Don Miguel Gravet Gaytan, por Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., quien votó por 51.575.580 acciones, rechazó dicha designación; don Sergio Espínola Ortega, por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., quien votó por 60.062.913 acciones, rechazó dicha designación; don Sebastián Vargas Busquets, por Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat S.A., quien votó por 234.207.961 acciones, rechazó dicha designación; y don Sebastián Catalán Fuica, por Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., quien votó por 41.040.018 acciones, rechazó dicha designación.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

A continuación, el señor Le-Bert, dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de fecha 20 de Octubre del año 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informó a los señores accionistas lo que sigue:

- a) Al 31 de Diciembre de cada año, la sociedad proporciona por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la

información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal "b" precedente, las cuales hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en abril del año 2014 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el Directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2014 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la Asamblea recién dicha.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

En relación a las operaciones con partes relacionadas, el Secretario, a solicitud del señor Presidente, señaló a los señores accionistas que la celebración de operaciones con partes relacionadas por las sociedades anónimas abiertas se encuentra regulada en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, artículos 146 al 149, ambos inclusive.

Agregó que en Sesión de Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales "1" al "7" del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046. Estas operaciones son:

a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000

Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento; y

b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

A su vez, señaló que en sesión de Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en del mismo inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se establecieron las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, acuerdo informado como hecho esencial con fecha 26 de abril de 2013.

Luego, hizo presente a los señores accionistas que en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Compañía Pesquera Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucren montos relevantes.

POLITICA DE DIVIDENDOS

El señor Secretario señaló que conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que la política de dividendos de la compañía fue acordada por el Directorio en Sesión de fecha 21 de diciembre de 2010 y se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores por carta de fecha 23 de diciembre del año recién señalado.

La política recién dicha se encuentra en vigencia a contar del ejercicio iniciado el 1° de Enero del año 2011, política de la cual en detalle se pasa a informar a la Asamblea:

La sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo;

La sociedad no distribuirá dividendos provisorios; y

Los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos en el futuro.

Finalmente se informó y se dejó constancia que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular recién citada, don Rafael Le-Bert informó a la asamblea que la sociedad, a través de su Departamento de Acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el Departamento Legal de la sociedad.

7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario "El Mercurio" de Santiago, en el cual también se publican los avisos de citación a Juntas de Accionistas de la sociedad.

Para los efectos señalados en los numerales "1" y "2" antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro Departamento de Acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes. En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la Empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, señaló que el Departamento de Acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Empresa.

Concluida la intervención del señor Secretario, el señor Gerente General ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la Junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes en la sala los ejecutivos principales de la compañía, quienes podrían

contestar igualmente las preguntas de los señores accionistas o referirse con mayor profundidad a algún tema de su interés.

Al no haber consulta ni más asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la Asamblea y puso término a la reunión siendo las 11:55 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario, el Gerente General y tres de los accionistas designados por la Junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de Gerente General de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández Valdés, Rafael Le-Bert Ramírez, José Antonio Guzmán Azzernoli, Enrique Zenteno Vidal, Sergio Espínola Ortega y el suscrito.

Santiago, 7 de mayo de 2013.



Compañía Pesquera Camanchaca S.A.
Ricardo García Holtz
Gerente General